



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00333 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 18 NOV 2014

VISTO:

El Informe N° 1353-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 11 de Noviembre del 2014, y proveído de fecha 12 de Noviembre del 2014, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 316-2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR., de fecha 10 de Noviembre del 2014, se APROBO el Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE MURO DE CONTENCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 8 DE OCTUBRE BARRIO EL RECREO - TUMBES"**, con un Valor Referencial ascendente a: **S/. 61,545.99 (SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 99/100 Nuevos Soles)**, con precios vigentes al mes de Agosto del 2014, bajo la Modalidad de Ejecución por ADMINISTRACION DIRECTA, incluye 18% de I.G.V., siendo el Plazo de Ejecución de **TREINTA (30) DIAS NATURALES**.

Que, mediante Informe N° 1353-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 11 de Noviembre del 2014, el Sub. Gerente de Obras, indica que de acuerdo a las facultades establecidas en el MOF, y de acuerdo a la R.C. N° 195-88-CG, se hace de conocimiento la propuesta del **Ingeniero CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALA**, con Registro CIP N° 53747 como Residente de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE MURO DE CONTENCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 8 DE OCTUBRE BARRIO EL RECREO - TUMBES"**, cuya ejecución es por la Modalidad de Administración Directa; solicitando se sirva disponer el trámite para emisión de la respectiva resolución de designación correspondiente.

Que, mediante proveído de fecha 12 de Noviembre del 2014, inserto al reverso del Informe N° 1353-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone a la Oficina de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, en concordancia a lo establecido en la R.C. N° 195-88-CG, es necesario proceder a designar al **Ingeniero CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALA**, con Registro CIP N° 53747 como Residente de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE MURO DE CONTENCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 8 DE OCTUBRE BARRIO EL RECREO - TUMBES"**, debiendo emitirse la resolución correspondiente.



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

CN900333 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 18 NOV 2014

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Ingeniero **CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALA**, con Registro CIP N° 53747 como Residente de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE MURO DE CONTENCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 8 DE OCTUBRE BARRIO EL RECREO - TUMBES"**; debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones encomendadas.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Ingeniero **CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALA**, Sub. Gerencia de Obras, Oficina de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Gerencia Regional de Infraestructura